

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA SEXTA

Recursos contencioso-sindicales

Recurso número 46.594.—Interpuesto a nombre de don Pedro Portela Ovalle. En virtud de silencio administrativo al recurso de alzada interpuesto contra las resoluciones del servicio de Relaciones Exteriores Sindicales de 30 de junio y 16 de diciembre de 1971, dictadas en reclamación sobre reintegro de cantidades dejadas de percibir por servicios prestados en la Oficina Laboral de Sao Paulo (Brasil).

Recurso número 50.707.—Interpuesto a nombre de don Juan Carlos Fuentes Valdecantos contra resolución del Ministerio de Relaciones Sindicales de 5 de noviembre de 1973 dictada en expediente sobre concesión de excedencia voluntaria en el Cuerpo Especial de Técnicos Sindicales.

Recurso número 50.686.—Interpuesto a nombre de don Pedro Herrero Noblejas, contra resolución del Ministerio de Relaciones Sindicales de fecha 18 de octubre de 1972, dictada en expediente sobre rescisión de contratos de quiosco y restaurante en el Parque Sindical «Puerta de Hierro».

Recurso número 50.695.—Interpuesto a nombre de doña Amparo Aulló Azuar contra resolución del Ministerio de Relaciones Sindicales de fecha 30 de octubre de 1973, dictada en expediente sobre reconocimiento de especialización administrativa.

Madrid, 12 de marzo de 1974.—El Secretario de Sala.—2.361-E.

AUDIENCIAS TERRITORIALES

MADRID

Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por «Videosonic, S. A.», sobre revocación de la resolución del Registro de la Propiedad Industrial, que deniega, con fecha 6 de noviembre de 1972, a la Entidad recurrente el registro a su favor de la marca número 609.427, «E. P. Expocolor», habiendo correspondido a dicho recurso el número 342-1974.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 14 de marzo de 1974.—V.º B.º El Presidente.—El Secretario.—2.365-E.

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Antonio Lorenzo García, propietario de la Empresa «Túnica» contra Resolución de la Dirección General de Trabajo de 11 de diciembre de 1973, dictada en expediente 221-1973, que estima el recurso de alzada inter-

puesto contra resolución de la Delegación Provincial de Trabajo de Madrid de 6 de octubre de 1973 sobre abono de salarios por desplazamientos, habiendo correspondido a dicho recurso el número 351-1974. Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 14 de marzo de 1974.—V.º B.º El Presidente.—El Secretario.—2.364-E.

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Angel Dorado Yuste sobre revocación de Resolución de la Dirección General de Trabajo de 28 de diciembre de 1973, que desestimó recurso de alzada interpuesto contra resolución de la Delegación Provincial de Trabajo de Madrid de 5 de julio de 1973, habiendo correspondido a dicho recurso el número 346-1974.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 14 de marzo de 1974.—V.º B.º El Presidente.—El Secretario.—2.363-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALCIRA

Don José Mengual Peris, Juez Municipal en funciones de Primera Instancia de la ciudad de Alcira y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente para la declaración de fallecimiento legal de Salvador Pla Bria, natural de Alcira, hijo de Salvador y de Concepción, que se ausentó de su domicilio de Alcira para incorporarse a filas en el ejército rojo, siendo visto por última vez en el pueblo de Iglesuela del Cid (Teruel), donde desapareció en 11 de mayo de 1938, a instancia de su hermano don José Pla Bria. Lo que se hace público a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Alcira a 20 de febrero de 1974. El Juez José Mengual.—El Secretario.—2.335-C. y 2.º 28-3-1974

BURGOS

Don José María Azpeurrutia Moreno, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de la ciudad de Burgos y su partido,

Hago saber: Que en resolución dictada con esta fecha en autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad del Círculo Católico de Obreros de Burgos contra don Victoria-

no García Gutiérrez y su esposa, doña Manuela Galbán García, de Burgos, ha acordado anunciar la venta en pública subasta, por primera vez término de veinte días y precio consignado en la escritura de hipoteca, de la siguiente vivienda, especialmente hipotecada, como de la propiedad de los demandados:

«Finca sita en Burgos.— Vivienda tipo A del piso 1.º, número 22 de la parcelación, portal número dos del bloque y 4.º del conjunto, del inmueble sito en Burgos, calle de Nueva Apertura, sin número asignado (antiguo camino al polvorín), en el barrio de San Pedro de la Fuente, junto a la carretera de Aguilar de Campoo (calle de Francisco Salinas); se compone de: Vestíbulo, pasillo, cocina, comedor-estar, aseo, tres dormitorios, con tres balcones. Linda: Al Norte, con calle de Nueva Apertura (antiguo camino al polvorín); al Sur, con mesetas caja escalera y patio interior; al Este, con vivienda tipo B, y al Oeste, con terrenos propiedad de doña Elisa Arteché Villabaso. La superficie útil de esta vivienda es de 69,92 metros cuadrados, y la construida, de 84,31 metros cuadrados. Cuota: Tiene asignada una cuota de participación por razón de comunidad de 2,27 por 100.

Inscrita en el tomo 2.482, libro 482 de Burgos y 84 de la sección primera, folio 34, finca número 6.759, primera.»

Tasada a efectos de subasta en 225.000 pesetas.

Para el remate se ha señalado las doce horas del día 29 de abril próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar el 10 por 100 del precio de la tasación, en la Secretaría del Juzgado.

Que sirve de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, antes indicado, no admitiéndose postura que sea inferior a dicho tipo.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Burgos a siete de marzo de mil novecientos setenta y cuatro.—El Juez, José María Azpeurrutia Moreno.—El Secretario.—814-D.

MADRID

Don Luis Manuel López Mora, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 30 de Madrid,

Hago público: Que en este Juzgado, con el 549/1973, se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de don Antonio José Pagarizábal y Fresno, cuyo último domicilio ha sido calle Silvio Abad, número 30, de esta capital.

Y para su publicación en la forma acordada, por dos veces consecutivas y con intervalo de quince días, expido el presente que firmo en Madrid, a 28 de noviembre de 1973.—El Juez, Luis Manuel López.—El Secretario.—2.294-C.

y 2.º 28-3-1974

Don Francisco Obregón Barreda, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 13 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 283/70 (J.28), se siguen autos procedimiento especial del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de don Salvador Gómez García y don Tomás Cicuénz Zarco, y en los cuales por providencia del día de hoy se ha acordado la venta en pública subasta, por segunda vez, de la siguiente:

«En Madrid.—Piso segundo D), hoy cuarto D), con arreglo a la nomenclatura ordenada por el Ayuntamiento, de la casa sita en esta capital calle de Montesa, número doce, con fachada posterior a la particular del Príncipe de Asturias, sin número, zona del Ensanche, distrito de Buenavista, tercera sección del Registro de la Propiedad del Norte, hoy número uno de los de Madrid. Se compone de vestíbulo, seis habitaciones, pasillo, cocina, ofis con frigorífico eléctrico, cuarto de baño, aseo de servicio e instalación de calefacción. Ocupa una superficie total, incluida espesores de muros y tabiques, de ciento cincuenta y un metros noventa y un decímetros cuadrados; y linda: Por el Este, con la calle particular del Príncipe de Asturias, a la que tiene fachada; por el Norte, con el piso segundo A, hoy cuarto A, y piso de la finca; por el Oeste, con el piso segundo C, hoy cuarto C, de la misma casa, y por el Sur, con la parcela número catorce. La altura de las habitaciones, de tres metros; corresponde a este piso una participación equivalente a tres enteros trescientos noventa y cinco milésimas en el solar y demás cosas comunes, entre las que se encuentra el sótano izquierda del edificio, dedicado a portería y vivienda del portero.

Inscrita en el Registro de la propiedad número 1 de Madrid, al folio 22 del libro 428 moderno, del archivo, finca 9.057, inscripción décima.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en esta capital, calle de María de Molina, número 42; piso 5.º, se ha señalado el día 30 de abril próximo, a las once de su mañana, sirviendo de tipo para la misma la cantidad de seiscientos setenta y cinco mil pesetas, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo, debiendo los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Haciéndose constar que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se hallan de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deberán aceptarlo sin que tengan derecho a exigir ningunos otros, así como que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de esta provincia y en el periódico «El Alcázar», expido el presente, dado en Madrid a quince de enero de mil novecientos setenta y cuatro.—El Juez, Francisco Obregón Barreda.—El Secretario.—780-3.

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Madrid,

Hago saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, mediante el presente edicto se anuncia que en este Juzgado, y bajo el número 225 B de 1974, se tramita, a instancia de doña Mercedes Cortés Hontana, mayor de edad, casada, vecina de Madrid, representada por el Procurador don Santos de Gandarillas y Carmena, expediente sobre declaración de fallecimiento del padre de dicha solicitante, don Germán Cortés y García, hijo de Gabriel y Luisa, nacido en Jerez de la Frontera el día 5 de diciembre de 1889, y que tuvo su último domicilio, en el año 1941, en Madrid, calle Altamirano, número 48, y desde cuyo año 1941 no se ha tenido noticia alguna, por lo que en la actualidad tendría ochenta y cuatro años de edad, lo que, unido a la carencia total de noticias del mismo, hace pensar racionablemente que haya fallecido.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» por dos veces con intervalo de quince días, conforme a lo prevenido en la Ley, expido el presente que firmo en Madrid a 28 de febrero de 1974.—El Juez, Luis Fernando Martínez.—El Secretario.—583-3.

y 2.º 28-3-1974

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor don Matías Malpica González -Elipe, Magistrado, Juez de Primera Instancia número cinco de esta capital, en los autos seguidos con el número 216 de 1970 a instancia del «Banco Hipotecario de España, S. A.», representado por el Procurador señor Gandarillas, contra «Urbanizadora Madrileña de Construcciones, S. A.», sobre secuestro y posesión interina de la finca hipotecada en garantía de un préstamo de 5.500.000 pesetas, se anuncia, por primera vez, la venta en pública subasta de la finca hipotecada, cuya descripción es la siguiente:

«En Madrid.—Urbana.—Edificio o bloque de viviendas en construcción en esta capital, calle de Rodríguez Marín, sin número, designado con la letra E del plano de parcelación del solar de la finca matriz, que constará de cuatro casas en dos portales, uno para cada dos de aquella, denominados letras H e I, y todo el conjunto de ocho plantas, llamadas semisótano y primera a séptima de pisos, ambos inclusive, a razón de una vivienda por cada casa por planta o cuatro el total del conjunto. Ocupa toda la finca una superficie de setecientos treinta y ocho metros veintiséis decímetros cuadrados, que se edificarán, en su totalidad, todas las plantas. Linda: Por su frente o Este, en línea quebrada de diecisiete lados, que se desarrollan en recta de 56,40 metros, con finca de que se segrega, que la separa de la calle de Rodríguez Martín; derecha o Norte, en línea quebrada de cinco lados, desarrollada en recta de 12,15 metros, con finca de que se segrega, que la separa de terrenos del señor De la Blanca; izquierda o Sur, en igual línea quebrada de cinco lados, con una longitud recta de 12,15 metros, con finca de que se segrega, que la separa del bloque de viviendas en construcción letra F, finca 17.669, y por la espalda u Oeste, en línea quebrada de 17 lados, que desarrolla en una longitud o línea recta de 56,40 metros con resto de la finca de que se segrega, el solar que se proyecta para jardines y calles.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 6 de Madrid, tomo 612, libro 837, folio 212, finca 17.667, inscripción segunda.»

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de General Castaños, número 1,

piso 3.º, se ha señalado la hora de doce de la mañana del día 25 de abril próximo, bajo las condiciones siguientes.

Primera.—Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de once millones de pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, sin que sea admisible postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los títulos suplidos por certificación del Registro estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y los licitadores deberán conformarse con ellos, sin tener derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—La consignación del precio se verificará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Dado en Madrid a trece de marzo de mil novecientos setenta y cuatro.—Matías Malpica.—El Secretario, José A. Enrech. Rubricados.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» se expide el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a trece de marzo de mil novecientos setenta y cuatro.—El Secretario.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia.—786-1.

PUEBLA DE TRIVES

Don Emilio Martínez Blanco, Juez comarcal de esta villa en funciones del de Primera Instancia de este partido,

Hago saber: Que a instancia de doña Rosenda Lamelas Fernández, residente en la República de Cuba, representada por el Procurador don Julio Domínguez Corzo, y con el número 7 de 1974, se tramita en este Juzgado expediente de declaración de fallecimiento de su padre don Baltasar Lamelas González, nacido el 10 de marzo de 1853 y de sus hermanos de doble vínculo, hijos del reñado y de doña Fermína Fernández Penín; don José Lamela Fernández, nacido el 24 de marzo de 1887; don Felisindo Lamelas Fernández, nacido el 28 de marzo de 1884; don Cesáreo Lamelas Fernández, nacido el 28 de febrero de 1894, y don Gabino Lamelas Fernández, nacido el día 31 de enero de 1897, con último domicilio en España, lo fué en Rabal del municipio de Chandreja de Queija, del que se ausentaron, respectivamente, y por el orden preinserto hace más de sesenta y seis años; cincuenta años; cuarenta y cinco años; cuarenta años, y treinta y cinco años; el primero con destino desconocido y los demás con dirección a la República de Cuba, sir que desde entonces se volviese a tener noticias de los mismos, ni directa ni indirectamente.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Puebla de Trives a 27 de febrero de 1974.—El Juez, Emilio Martínez.—El Secretario.—582-3.

y 2.º 28-3-1974

SEVILLA

Don José de Juan y Cabezas, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 2 de Sevilla,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha dictada en los autos ejecutivos por el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se siguen en este Juzgado,

precedentes del extinguido Juzgado de Primera Instancia número 7 de esta capital, con el número 95 de 1973, a instancia de doña Isabel Tolosa Climent, representada por el Procurador don Jacinto García Sainz, contra don Isidoro Moreno Amat y su esposa, doña Josefa Arauz Escudero, sobre reclamación de dos préstamos hipotecarios, por la presente se saca a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo pactado en la escritura de hipoteca que se expresará, la siguiente:

Finca urbana al sitio denominado de Palmete, procedente de la hacienda nombrada de Jesús, María y José, y también de Amate, término de Sevilla. Tiene su frente a antiguo camino de servidumbre, hoy calle central de la barriada de «Jesús, María y José», y linda: Por dicho frente, con la expresada calle y con finca de Wenceslao Mejías García, don Antonio Rodríguez García y don Manuel del Toro Ortega; por la derecha, con finca de don Antonio Carlos García; por la izquierda, con la de doña María Moreno Amat, y por el fondo, con terrenos de don Segundo Marrero Cabrera. Su superficie total es de 1.621 metros 80 decímetros cuadrados, en los que existió edificada una casa con 180 metros cuadrados, casa del guarda con 120 metros cuadrados, una nave de 250 metros cuadrados y otra nave de 358 metros cuadrados destinada a taller de carpintería, con máquina «Tupi», aserradora, labrante y prensadora. El resto de la superficie está destinado a paso y zona de expansión, constituyendo todo ello una sola unidad constructiva.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en este Juzgado el día 6 de mayo del corriente año, a las once horas, se establecen las siguientes condiciones:

Primera: Servirá de tipo para la subasta el pactado por las partes en la segunda escritura de hipoteca, que ha sido el de un millón cien mil pesetas, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda: Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento público destinado al efecto, un 10 por 100 en efectivo del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera: Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría.

Cuarta: Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Sevilla a nueve de marzo de mil novecientos setenta y cuatro.—El Juez, José de Juan y Cabezas.—El Secretario, José F. Zúñiga.—2.999-C.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

GARCIA SALVADOR, Agustín; hijo de Ginés y de Carmen, natural de Vallcarà (Tarragona), vecindado en Olesa de

Monserrat (Barcelona), soltero, carretero, de treinta años, pelo rubio, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba poca, boca normal, color sano, frente ancha, aire marcial, producción buena, estatura 1,650 metros; procesado en causa número 233 de 1973 por presunto delito de desertación; comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado Eventual del Gobierno Militar de Las Palmas.—(606.)

USOBIAGA ALVAREZ, Manuel hijo de Ricardo y de Carmen, natural de Luanco (Oviedo), de veintitrés años, estatura 1,82 metros, domiciliado últimamente en Avilés; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 771 para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado de la citada Caja de Recluta en Oviedo.—(605.)

GRANA DE LA PEÑA, Julio; hijo de Elisardo y de Julia, natural de Madrid, de veintidós años, domiciliado últimamente en Torres Miranda, 14; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 113 para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado de la citada Caja de Recluta en Madrid.—(604.)

CASTAN SICHAR, Antonio Salvador; hijo de Julián y de Angeles, natural de Estada (Huesca), de veinticinco años, soltero, conductor, estatura 1,790 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos oscuros, frente despejada, nariz recta, barba poblada, color sano, boca normal; encartado en causa sin número por presuntos delitos de desertación y fraude; comparecerá en término de veinte días ante el Juzgado de Instrucción del Tercio Duque de Alba, II de la Legión, en Ceuta.—(600.)

MEDINA REYES, Froilán; hijo de Juan y de Asunción, natural de Moya (Las Palmas), soltero, de treinta y un años, jornalero, domiciliado últimamente en Firgas; procesado en causa sin número de 1974 por presunto delito de desertación; comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La León, en Aaiun (Sahara).—(607.)

MOHAMED KALBI, de treinta y dos años, hijo de Naissehr y de Hilma, natural de Kenitra (Marruecos), conductor, con residencia habitual en Francia y en la actualidad en paradero desconocido; procesado en causa 484 de 1973, por presunto delito de agresión a Fuerza Armada; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Militar Eventual de Málaga.—(562.)

LOPEZ CASTILLO, Antonio; hijo de Antonio y de Eugenia, natural de Pedroñeras (Cuenca), camarero, de veintidós años, estatura 1,72 metros, peso 65 kilos, con residencia en Aldaya (Valencia), calle Limoneros, 2; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 312 para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado de la mencionada Caja de Recluta en Valencia.—(586.)

BLAZQUEZ JIMENEZ, Vicente; hijo de Félix y de María Jesús, natural de Grávalos (Logroño), de treinta y un años, estatura 1,65 metros, domiciliado últimamente en Rosario de Santa Fe (Arg.), calle Moreno, 328; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 621 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juzgado de la citada Caja de Recluta en Logroño.—(585.)

SANCHEZ TRIGUERO, Alfredo, natural de Orihuela (Alicante), nacido el 3 de enero de 1945, casado, hijo de Alfredo y de María, residente en la actualidad en

San Pablo (Brasil), rua Corcovado, 10, inscrito en el Registro de Nacionalidad de San Pablo con el número 87.520; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 331 para su destino a Cuerpo; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Juzgado de la citada Caja de Recluta en Alicante.—(583.)

ESPINALT PONSÁ, Jesús; hijo de Valentín y de Carmen, natural de Navarces (Barcelona), de veintidós años, estatura 1,83 metros, domiciliado últimamente en Navarces, calle Nueva, 17, bajos; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 413 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de la mencionada Caja de Recluta en Barcelona.—(572.)

MARGALEF PEREZ, Ramón; hijo de Manuel y de Adelina, natural de Almetlla de Mar (Tarragona), casado, industrial, de cincuenta y tres años, D. N. I. número 40.077.849, con último domicilio conocido en Barcelona, avenida Príncipe de Asturias, 16, 2.º 1.º; procesado por causa ordinaria número 68 de 1972, por supuesto delito de «agresión e insulto a fuerza armada»; comparecerá en término de veinte días ante el Juzgado Militar Eventual de la Plaza de Gerona.—(573.)

FERNANDEZ BLANCO, Daniel; hijo de José y de Remedios, natural de Lugo (Lugo), de veintidós años, domiciliado últimamente en San Paolo (Brasil); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 841, para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de la mencionada Caja de Recluta en Lugo.—(574.)

Juzgados civiles

HARALD FESTNER, de treinta y tres años, hijo de Carlos y de Emile, soltero, agricultor, natural de Ober Roblingen (Alemania), vecino de Kirkil (Alemania); encartado en diligencias preparatorias número 176 de 1972, sobre conducción bajo influencia de bebidas alcohólicas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Figueras (Gerona).—(582.)

RUBIRA FERNANDEZ, Manuel; de veintiséis años, casado, hijo de Antonio y de Dolores, natural de Manzanares y vecino de Alhatera (Alicante), calle Las Higueras, 6, cuyo actual paradero se desconoce; procesado en sumario 13 de 1973, sobre robo y hurtos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Albacete.—(583.)

DIAZ, Fernando; de veinticinco años, hijo de Juan y de Rosa, soltero, mecánico, natural de Forno (Portugal), vecino de Lyon (Francia), calle 15 grande Rue Sangleay; procesado en sumario 155 de 1973, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Figueras.—(586.)

CASTIÑEIRAS ALVAREZ, Jesús; de treinta y cuatro años, soltero, peón, hijo de Jesús y de Carmen, natural de Barallobre-Fene, El Ferrol (La Coruña), vecino de Barallobre-Fene; procesado en sumario número 4 de 1974, por robos; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número tres de La Coruña.—(588.)

BELLO REGUERA, Luis; natural de Dehesa (León), hijo de Pedro y de Julia, nacido el 21 de abril de 1948, calderero, soltero, con último domicilio en Baracaldo, calle Calvo Hermanos, 34 (bodegón Mari), que al parecer se encuentra trabajando en Algeciras (Cádiz); encartado en diligencias preparatorias número 61

de 1973, por conducción ilegal; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 (Sección B), de Bilbao.—(571.)

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado Permanente de la Auditoría de la Zona Marítima del Cantábrico deja sin efecto la requisitoria correspondiente al encartado en expediente judicial número 84 de 1973, Juan Antonio Rodríguez Moreno.—(584.)

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 1 de Gerona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 34 de 197, Francisco Biedma Refugio.—(581.)

El Juzgado de Instrucción de Lucena (Córdoba) deja sin efecto la requisitoria referente a los procesados en sumario número 36 de 1950, Manuel Gallardo Oliva y Juan García Cortés.—(580.)

El Juzgado de Instrucción de Lucena (Córdoba) deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 9 de 1950, Juan Cañete Rivert.—(579.)

El Juzgado de Instrucción de Lucena (Córdoba) deja sin efecto la requisitoria

referente al procesado en sumario número 44 de 1951, Manuel Cubera Cantero.—(578.)

El Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario número 493 de 1967, María Lourdes Cortina García.—(576.)

El Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 84 de 1971, Antonio Gutiérrez Molina.—(575.)

El Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 11 de 1968, Basilio Esteban Serra.—(564.)

El Juzgado de Instrucción número 12 de Barcelona (antiguo número 19) deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 71 de 1972, Eusebio Gómez López.—(585.)

El Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 112 de 972, Andrés Juan Cebrián Garcimartin.—(589.)

El Juzgado de Instrucción de Torrelavega deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 117 de 1970, José Luis Moral Vila.—(570.)

EDICTOS

Juzgados civiles

SANTA CRUZ DE MUDELA (CIUDAD REAL)

Cédula de citación

En el juicio de faltas número 14/1974, que se sigue en este Juzgado Comarcal sobre accidente de circulación ocurrido el 18 de noviembre de 1973 en el kilómetro 215,500 de la carretera N-IV (Madrid-Cádiz), al colisionar por alcance el turismo Fiat-125, matrícula 9288-33 —Marruecos—, conducido por su titular, Nenciarini Siro, con el camión C-497.038, conducido por Francisco Gallego Madrilejos, propiedad de LITRASA, se ha acordado citar al denunciado referido Nenciarini Siro y a su hija, que resultó lesionada, Marie Cristine Celia Nenciarini, en viaje por España y en ignorado paradero, a fin de que el día 3 de abril próximo, a las diez horas, comparezcan ante este Juzgado y su Sala Audiencia, sita en calle Ramírez La-sala, número 7, para asistir al acto del juicio oral ordenado celebrar por la Superioridad.

Y para que sirva de notificación en forma mediante la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente en Santa Cruz de Mudeña a veintitrés de febrero de mil novecientos setenta y cuatro.—El Secretario.—(577.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia concurso para contratar el suministro del material que se cita.

Se convoca concurso público para contratar el suministro de:

Una central telefónica automática, sin órganos giratorios, para 100 abonados, por 1.927.000 pesetas.

Veintitrés centrales telefónicas automáticas, sin órganos giratorios, para 40 abonados, por 10.073.000 pesetas.

Importe total en conjunto: 12.000.000 de pesetas.

El pliego de condiciones administrativas, económicas y técnicas está a disposición de los posibles oferentes, durante las horas hábiles de oficina, en la Sección 5.ª (Adquisiciones) de la Subdirección General, Jefatura Principal de Telecomunicación.

La fianza provisional, de 240.000 pesetas, podrá constituirse, en metálico o valores, en la Caja General de Depósitos o bien mediante aval.

Las proposiciones, reintegradas con póliza de tres pesetas y redactadas de conformidad con el modelo que se inserta en el pliego de condiciones, se entregarán en sobre cerrado, firmado por el oferente y expresando en el mismo «Proposición para el concurso de centrales telefónicas, en el Registro General de Telecomunicación (planta quinta del Palacio de Comunicaciones), hasta las doce horas del día 27 de abril de 1974.

Juntamente con el sobre conteniendo la proposición deberá entregarse otro sobre conteniendo tanto el resguardo de la fianza provisional o aval como los documentos reseñados en el referido pliego de condiciones.

La apertura de las proposiciones obtenidas se efectuará ante la Comisión designada por la Junta de Compras de Telecomunicación, en el salón de actos del Palacio de Comunicaciones (planta cuarta), a las once horas treinta minutos del día 2 de mayo de 1974.

Madrid, 28 de marzo de 1974.—El Director general, Pedro Sánchez Pérez.—1.662-A.

Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia concurso para contratar la confección y suministro de los impresos telegráficos que se citan.

A las once horas treinta minutos del día 29 de abril de 1974, en el salón de actos del Palacio de Comunicaciones de Madrid, se celebrará concurso público para contratar la confección y suministro de los siguientes impresos telegráficos:

6.000.000 de ejemplares, modelo Tg-1.
12.000.000 de ejemplares, modelo Tg-2.
12.000.000 de ejemplares, modelo Tg-2 bis.
por un valor total estimativo de 8.000.000 de pesetas.

Las proposiciones deberán estar redactadas en la forma señalada en el pliego de condiciones y reintegradas con póliza de tres pesetas, y se entregarán en el Registro General de Telecomunicación, hasta las doce horas del día 27 de abril

de 1974, en dos sobres firmados y lacrados, uno con la oferta y otro con la documentación.

Se exigirá para tomar parte en el concurso una fianza provisional de 160.000 pesetas como garantía.

El pliego de condiciones, económicas, especiales y facultativas, así como los modelos de impresos, podrán ser examinados, durante las horas de oficina, en la Sección 5.ª (Adquisiciones y Material) de la Subdirección General, Jefatura Principal de Telecomunicación, quinta planta del Palacio de Comunicaciones de Madrid.

Madrid, 26 de marzo de 1974.—El Director general, Pedro Sánchez Pérez.—1.663-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de nueva conducción desde el depósito del Agostado a Chiptona (Cádiz).

El presupuesto de contrata asciende a 54.384.737 pesetas.

Plazo de ejecución: Veinticuatro meses. El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratos e Incidencias Contractuales de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla).